



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa www.cel.gob.sv

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 16 horas del día **03 de marzo de 2015**, el Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, CEL, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CEL-2015-14**, presentada de forma presencial, se ha analizado el fondo de lo solicitado, identificando lo siguiente:

Información relacionada a la negociación realizada para poner fin al conflicto entre Enel Green Power y el Estado Salvadoreño, incluyendo el monto total de la transacción de las acciones de Enel, la forma de pago y partida presupuestaria utilizada para tal fin, así como cualquier otro pacto u obligación a la cual el Estado Salvadoreño se ató.

En relación con la Solicitud de Información No. CEL-2015-014 presentado el 18 de febrero de 2015, esta Oficina deja constancia que con la notificación de fecha 13 de enero de 2015, y con base en el art. 82 de la LAIP, ha precluido el plazo para obtener respuesta a su solicitud ya que dar trámite nuevamente a la solicitud de información presentada en términos idénticos, esta oficina podrá ser sujeta a observación o señalamiento por el Instituto de Acceso a la Información Pública u otras instancias por no atender los plazos y procedimientos expuestos en la ley.

Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL
Dirección: 9ª Calle Poniente Nº 950 Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador, Centro América
Teléfono de la OIR: 2211-6024 - Email – oir@cel.gob.sv